	RESPUESTA OBSERVACIONES A PLIEGOS	
	Entidad	**Proceso**
	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	IPU-INC-058-2026
	Objeto	**Fecha**
	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN DE HASTA UN MILLÓN (1.000.000) DE IMÁGENES DE EXPEDIENTES DE ARCHIVO, CONFORME A LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS Y A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS VIGENTES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.	7 DE ABRIL DE 2026

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
1	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	*Cordial saludo,* *En atención a la Invitación Pública IPU-INC-058-2026, nos permitimos presentar las siguientes observaciones con el fin de contribuir a la claridad del proceso, garantizar la pluralidad de oferentes y permitir la estructuración de propuestas técnica y económicamente viables:* *1. Levantamiento y registro de metadatos* *Se indica que el contratista deberá levantar y registrar metadatos en base de datos.* *Solicitamos aclarar:* • *Si la entidad cuenta con una base de datos o sistema de gestión documental existente y el alcance corresponde únicamente a indexación y registro de metadatos.* • *O si se requiere la construcción y estructuración de una nueva base de datos, lo cual implicaría actividades adicionales que exceden el proceso estándar de digitalización."*	La Entidad informa que el alcance del contrato corresponde al levantamiento, registro e indexación de metadatos conforme a los instrumentos archivísticos definidos. La estructuración y condiciones específicas de la base de datos y/o sistema de gestión documental serán indicadas por la Entidad en la etapa de ejecución del contrato. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	NO
2	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	*Herramienta de consulta* *Se exige la implementación de una herramienta web con un peso de 300 puntos en la evaluación.* *Al respecto:* • *Representa un costo significativo (software, infraestructura, soporte).*	La Entidad estableció la implementación de una herramienta web como un componente integral del servicio, en atención a la necesidad de garantizar la consulta, acceso y gestión de la información digitalizada.	NO

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			• *No se evidencia reconocimiento económico dentro del valor por imagen.* • *Su ponderación la convierte en un requisito prácticamente obligatorio.* *Solicitamos:* • *Evaluar su reconocimiento como componente independiente o el ajuste del valor del proceso, ya que el valor de imagen no cubre todo lo requerido. "*	En este sentido, su valoración dentro del proceso obedece a criterios técnicos previamente definidos y acordes con el objeto contractual. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	
3	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	*Organización conforme al Cuadro de Clasificación Documental (CCD)* *Se solicita organizar la información conforme al CCD.* *Solicitamos:* • *Precisar si la entidad entregará estructura, lineamientos y parametrización definidos.* • *O si el contratista deberá realizar el análisis archivístico requerido para dicha organización."*	La Entidad informa que los lineamientos para la organización documental conforme al Cuadro de Clasificación Documental (CCD) serán suministrados al contratista en la etapa de ejecución del contrato. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	NO
4	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	*Experiencia exigida* ***4.1 Limitación en el tiempo*** *Se limita la experiencia a los últimos tres (3) años.* *Solicitamos:* • *Ampliar el rango a mínimo cinco (5) o diez (10) años, o eliminar la limitación temporal, considerando que la experiencia no es perecedera."*	La Entidad estableció el criterio de experiencia con el fin de verificar la idoneidad y la capacidad operativa reciente del proponente, considerando la naturaleza del objeto contractual y la necesidad de contar con experiencia actualizada en procesos de digitalización conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación. En este sentido, el requisito resulta razonable, proporcional y acorde con la necesidad del servicio, sin constituir una limitación injustificada a la pluralidad de oferentes. Por lo anterior, no se acoge la observación y se mantiene el requisito establecido en la invitación.	NO
5	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	***Experiencia en digitalización de libros***	La Entidad precisa que la exigencia de experiencia en digitalización de libros obedece	NO

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			Se exige experiencia específica en digitalización de libros sin evidenciar su necesidad dentro del alcance técnico. *Solicitamos:* • *Indicar si existe una proporción significativa de este tipo documental dentro del volumen a digitalizar.* • *En caso contrario, flexibilizar o eliminar este requisito.*	a la necesidad de asegurar que el proponente cuente con experiencia específica en el manejo de documentos encuadernados y de características especiales, los cuales requieren técnicas diferenciadas de manipulación, digitalización y conservación, conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación. Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del volumen documental objeto del contrato se incluyen expedientes organizados en tomos y documentos encuadernados, cuya intervención inadecuada puede generar deterioro o pérdida de información, razón por la cual se hace necesario garantizar experiencia específica en este tipo de soportes documentales. Por lo anterior, **no se acoge** la observación y se mantiene el requisito establecido en la invitación.	
6	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	***Caracterización documental*** *No se evidencian detalles sobre:* • *Tipología documental.* • *Tamaños.* • *Fechas extremas.* • *Estado de conservación.* *Solicitamos:* • *Incluir una caracterización general del material documental.*	a Entidad informa que la información disponible sobre la caracterización documental corresponde a la contenida en los documentos del proceso. Así mismo, las condiciones específicas serán precisadas durante la ejecución contractual conforme a los instrumentos archivísticos definidos. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	NO
7	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	*Formato No. 4 – Condiciones técnicas* ***5.1 Formatos de digitalización*** *Se evidencia inconsistencia entre:*	La Entidad precisa que los formatos de digitalización requeridos corresponden a los definidos en las especificaciones técnicas del	NO

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			• *Uso de PDF/PDF-A con OCR.* • *Exigencia de doble formato (preservación y consulta).* *Solicitamos:* • *Aclarar si se requiere uno o múltiples formatos por documento.*	proceso, los cuales responden a necesidades de preservación y consulta. Los lineamientos específicos serán indicados en la ejecución del contrato. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	
8	**ALMARCHIVOS S.A.**	TÉCNICA	***Almacenamiento y entrega*** *Se indica uso de servidores institucionales, pero también entrega en medios externos.* *Solicitamos:* • *Precisar si el procesamiento debe realizarse en infraestructura de la entidad o del contratista.* • *Aclarar si el "servidor autorizado" corresponde al mismo servidor institucional mencionado."*	La Entidad informa que las condiciones de almacenamiento, procesamiento y entrega de la información se encuentran definidas en la invitación. Los aspectos operativos serán precisados durante la ejecución contractual. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	NO
9	**ALMARCHIVOS S.A.**	JURÍDICA	*Participación de oferentes* *No es claro si el proceso está limitado a Mipymes.* *Solicitamos:* • *Aclarar si pueden participar empresas de cualquier tamaño."*	No existe limitación como bien lo indica el numeral 3.4 de dicha invitación.	NO
10	**ALMARCHIVOS S.A.**	ADQUISICIONES	Formato económico Solicitamos: • Publicar el formato económico en Excel debidamente formulado, que permita validar los cálculos y evitar inconsistencias.	El formato de oferta económica se encuentra anexo en formato pdf en la invitación. No se considera necesario publicarlo.	NO
11	**ALMARCHIVOS S.A.**	ADQUISICIONES	*Registro en SECOP II* *Solicitamos aclarar:* • *Si en la plataforma SECOP II se debe diligenciar el valor total ofertado.* • *O el valor del presupuesto oficial."*	Se debe diligenciar el valor de su oferta económica.	NO

<table>
<tr><th>No.</th><th>PROPONENTE</th><th>TIPO DE OBSERVACIÓN</th><th>PREGUNTA</th><th>RESPUESTA</th><th>ADENDA</th></tr>
<tr><td>12</td><td>ALMARCHIVOS S.A.</td><td>ECONÓMICA Y FINANCIERA</td><td>Indicadores financieros
Se observa que la rentabilidad del patrimonio exigida es elevada frente a la naturaleza del proceso.
Solicitamos:
• Ajustarla a un valor acorde con el mercado (sugerido 18%).
• O aclarar el análisis que sustenta dicho indicador."</td><td>Se acoge su observación. Con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y promover la pluralidad de oferentes, y conforme al análisis de las condiciones de ejecución del contrato en términos de plazo y forma de pago, se ajustarán los indicadores financieros, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera:
<table><tr><th colspan="4">Indicadores Financieros IPU-INC-060-2026</th></tr><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th><th>Criterio</th><th>Meta</th></tr><tr><td rowspan="2">IND. LIQUIDEZ</td><td>ACTIVO CORRIENTE</td><td rowspan="2">Mayor o Igual</td><td rowspan="2">1,56</td></tr><tr><td>PASIVO CORRIENTE</td></tr></table></td><td>SI</td></tr>
<tr><td>13</td><td>ALMARCHIVOS S.A.</td><td>ADQUISICIONES</td><td>Plazo de presentación de ofertas
El tiempo entre la respuesta a observaciones y la fecha de cierre resulta limitado.
Solicitamos:
• Ampliar el plazo de presentación de ofertas, permitiendo analizar las respuestas y estructurar adecuadamente las propuestas.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a las aclaraciones correspondientes.</td><td>El tiempo de presentación de ofertas es el establecido en el manual de contratación de la entidad para invitaciones públicas.</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>14</td><td>LORENA HERNÁNDEZ</td><td>ECONÓMICA Y FINANCIERA</td><td>Solicitamos respetuosamente a la entidad permitir la acreditación de los indicadores financieros con información correspondiente a los últimos años fiscales disponibles (por ejemplo, 2022, 2023, 2024 y/o 2025), y no limitar su verificación a un único periodo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los indicadores financieros pueden presentar variaciones significativas de un año a otro, y no necesariamente reflejan de manera integral la capacidad financiera real de las empresas cuando se analizan de forma aislada. En particular, los niveles exigidos en el proceso no corresponden al comportamiento habitual de los</td><td>No se acoge la observación. Las condiciones específicas del presente proceso, plazo de ejecución y forma de pago exigen que los indicadores financieros habilitantes reflejen la capacidad económica y operativa actual del proponente, lo cual solo es posible a partir de estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.</td><td>NO</td></tr>
</table>

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			indicadores manejados por las empresas del sector, lo que puede generar restricciones injustificadas en la participación. *En este sentido, permitir el análisis de información financiera de varios periodos garantiza una evaluación más objetiva, integral y ajustada a la realidad económica de los oferentes.* *Lo anterior se fundamenta en los principios de libre concurrencia, igualdad y selección objetiva, consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, así como en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece que los requisitos habilitantes deben ser proporcionales y adecuados al objeto del contrato, evitando generar barreras de acceso injustificadas. En consecuencia, esta medida permitiría ampliar la pluralidad.*		
15	**LORENA HERNÁNDEZ**	JURÍDICA	*Solicitamos respetuosamente a la entidad permitir que, dentro de las estructuras plurales como uniones temporales o consorcios, al menos uno de sus integrantes pueda no aportar experiencia, siempre que la experiencia exigida sea acreditada en su totalidad por los demás integrantes.* *Lo anterior, teniendo en cuenta que la finalidad de las figuras asociativas es precisamente permitir la complementariedad de capacidades entre sus miembros, ya sea en términos técnicos, financieros, operativos o administrativos. En ese sentido, no todos los integrantes necesariamente deben acreditar experiencia, siempre que el proponente en conjunto cumpla con los requisitos exigidos por la entidad.* *Restringir la participación bajo la exigencia de que todos los integrantes acrediten experiencia puede limitar la conformación de alianzas estratégicas y, por ende, afectar la pluralidad de oferentes.* *Esta solicitud se fundamenta en los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, así como en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el cual establece que los requisitos habilitantes deben ser proporcionales y adecuados al objeto del contrato, sin imponer cargas innecesarias que restrinjan la participación.* *En consecuencia, permitir que uno de los integrantes no aporte experiencia, siempre que esta sea acreditada por los demás miembros de*	La Invitación se estructura dando cumplimiento a las exigencias del AGN.	NO

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			la estructura plural, no afecta la idoneidad del proponente y sí promueve una mayor participación en el proceso.		
16	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Por favor aclarar: ¿El horario de trabajo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. para desarrollar las actividades objeto de la presente invitación pública para el personal designado incluye una hora de almuerzo, cierto? De no ser así, ¿se definirán los horarios laborales del personal designado por el oferente seleccionado hasta cuando se cumplan las 44 horas semanales por persona, y a partir del 15 de julio de 2026 hasta cumplir con las 42 horas semanales en cumplimiento de la Ley 2101 de 2021? ¿O se debe contemplar el pago de horas extras para cumplir con el horario informado por la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA?	Con relación a las observaciones del No. 16 al 63, la Entidad informa que las condiciones técnicas, operativas y logísticas del servicio se encuentran definidas en la invitación pública y sus anexos. Así mismo, los aspectos específicos de ejecución, caracterización documental, condiciones físicas, logísticas y operativas serán precisados durante la etapa contractual, conforme a los instrumentos archivísticos y lineamientos definidos por la Entidad. Por lo anterior, **no se acogen las observaciones**.	
17	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Por favor aclarar: En la página 11 del documento de Invitación Pública relacionan lo siguiente: "La INC asignará hasta 5 puestos de trabajo con punto eléctrico, en caso de requerir más insumos o puestos adicionales deberán ser suministrados por el contratista sin afectación del valor señalado en la propuesta económica y previa aprobación de la supervisión", mientras que en la página 38 en el numeral 2.10 del mismo documento de Invitación Pública, en las "Especificaciones del Personal", solicitan 1 coordinador del proceso con dedicación al 50% del tiempo, 2 técnicos o tecnólogos en archivística al 100% de dedicación y 4 auxiliares de archivo al 100% de dedicación al proyecto, para un total de 6 puestos de trabajo requeridos el 100% del tiempo y 1 puesto de trabajo adicional para el coordinador del proceso al 50%. Se requerirían 2 puestos de trabajo adicionales a los 5 dispuestos por la INC para el equipo de trabajo mínimo. En ese orden de ideas, ¿se debe contemplar el suministro de los 2 puestos de trabajo faltantes para el equipo de trabajo mínimo o la INC está en la capacidad de suministrarlos también? ¿Dichos puestos estarían ubicados en la misma área donde estarán dispuestos los 5 puestos ofrecidos actualmente por la INC?		
18	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿La información a digitalizar será entregada en los puestos de trabajo dispuestos por la INC para los colaboradores del oferente seleccionado o se debe realizar la recuperación y/o el descuelgue desde donde se encuentre ubicada actualmente?		
19	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Si la respuesta a la pregunta anterior es que se requiere la recuperación desde donde se encuentra ubicada actualmente por favor informar si se encuentra en estantería, archivo rodante, estibas, en el suelo, tipo de estantería, altura etc. y las especificaciones de la edificación (cantidad de pisos o niveles, acceso por escaleras o ascensor, etc., toda la información		

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			que permita dimensionar el proceso logístico adecuado para la actividad, de ser posible, suministrar registro fotográfico.		
20	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿La información a digitalizar se encontrará ubicada en la misma área de trabajo donde estarán ubicados los puestos de trabajo que dispondrá la INC para la ejecución de la presente Invitación Pública? De ser así, ¿cuántos metros de distancia separan los dos puntos anteriormente mencionados? De no ser así, agradecemos describir de manera detallada las características de ambas áreas, la manera de acceder a cada una de ellas y la distancia que existe entre ambos puntos.		
21	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Las TRD's bajo las cuales se ejecutará el proceso objeto de la presente Invitación Pública se encuentran aprobadas? ¿De qué año son?		
22	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿La información a digitalizar será entregada conservada en cajas? De ser así, ¿de qué referencia serán: X-200, X-300, etc? De no ser así, ¿Serán entregadas sueltas?		
23	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuántas unidades documentales en promedio contendrá cada caja entregada (si aplica)?		
24	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Las cajas tienen código de barras?		
25	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Por favor confirmar ¿La información a digitalizar serán entregada con inventario, cierto?		
26	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Las unidades documentales contenidas en las cajas tienen código de barras?		
27	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Por favor informar cuáles y cuántos campos específicamente se deben puntear por cada unidad documental (carpeta, AZ, libro, legajo, etc.) a recibir para el proceso de digitalización		
28	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Los campos que se deben puntear durante la recepción inicial dónde se encontrarán ubicados dentro de cada unidad documental: en la portada, se deben buscar dentro del contenido de cada una de ellas, ¿etc?		
29	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Las unidades documentales a digitalizar se encuentran plenamente conformadas o tienen documentos sueltos que deban ser insertados en la unidad documental respectiva previamente conformada? De ser así, ¿cuál es la cantidad de documentos totales sueltos a insertar?		
30	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Con respecto al siguiente párrafo: "El contratista deberá realizar la planeación del proceso de digitalización con base en el Formato Único de Inventario Documental – FUID, **identificando los expedientes objeto de digitalización e indexación**, conforme a las Tablas de Retención Documental – TRD y al Cuadro de Clasificación Documental de la entidad, priorizando las series y subseries definidas por el contratante", ¿quiere decir que se deberán buscar los expedientes que deberán ser digitalizadas entre		

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			un universo de expedientes mayor al que efectivamente será objeto del proceso de digitalización, o sólo serán entregadas al oferente seleccionado los expedientes que serán digitalizados? Por favor aclarar.		
31	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Con respecto al siguiente requerimiento: "Verificación del estado de conservación de la documentación en caso de presentarse ejemplares con **afectación biológica** y/o mecánica debe reportarse con la supervisión", por favor confirmar que los documentos que presenten afectación biológica no serán digitalizados y serán devueltos a la INC tal cual como fueron recibidos. De no ser así, agradecemos aclarar si se debe contemplar algún tipo de intervención de dicha documentación, así como informar qué tipo de afectación biológica pueden presentar (excrementos de animales de qué tipo, hongos como moho o de qué otro tipo, etc.		
32	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Si se debe digitalizar la información con **afectación biológica** agradecemos informar qué porcentaje sobre el total de información a digitalizar estima la INC presentará afectación biológica por cada tipo relacionado en la respuesta a la pregunta anterior.		
33	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Con respecto al siguiente requerimiento: "Verificación del estado de conservación de la documentación en caso de presentarse ejemplares con **afectación** biológica y/o **mecánica** debe reportarse con la supervisión", por favor confirmar que los documentos que presenten afectación mecánica no serán digitalizados y serán devueltos a la INC tal cual como fueron recibidos. De no ser así, agradecemos aclarar si se debe contemplar algún tipo de intervención de dicha documentación, así como informar qué tipo de afectación mecánica pueden presentar.		
34	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Si se debe digitalizar la información con **afectación mecánica** agradecemos informar qué porcentaje sobre el total de información a digitalizar estima la INC presentará afectación mecánica por cada tipo relacionado en la respuesta a la pregunta anterior.		
35	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Con respecto al siguiente requerimiento: "**Verificar la foliación del expediente**, y en caso de inconsistencias volver a foliar para realizar el proceso de captura (escaneo) y proceso de descripción del documento para consulta (indexación)", agradecemos informar sobre el total de expedientes a digitalizar cuántos o qué porcentaje contará con foliación, y sobre dicho porcentaje cuánto estima la INC debe ser refoliado por inconsistencias encontradas.		
36	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Se deberá contemplar la corrección de los campos "folio inicial" y folio final" en el inventario entregado por la INC al inicio del contrato, cuando se identifique una unidad documental sin foliar o que debe ser refoliada por inconsistencias identificadas?		

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
37	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿La digitalización se realizará a unidades documentales (expedientes) completos o a documentos puntuales de cada unidad documental? Por favor describir de manera detallada.		
38	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Si la respuesta anterior corresponde a que la digitalización se realizará a documentos puntuales, ¿cuántos folios (hojas) tendrá en promedio cada documento a digitalizar y cuántos documentos contiene en promedio se deberán digitalizar en cada unidad documental?		
39	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Por favor informar cómo se encuentran conformadas las unidades documentales a digitalizar: en carpetas, AZ´s, libros, legajos, paquetes, etc. Agradecemos informar el porcentaje en promedio que se recibirá por cada tipo de unidad de conservación presente en la documentación a digitalizar.		
40	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuántos folios (hojas) tiene en promedio cada tipo de unidad de conservación relacionado en la pregunta anterior?		
41	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuál es el porcentaje de información dúplex (¿que está impresa por ambas caras de la hoja" que estima la INC hay en promedio sobre el total a digitalizar?, en otras palabras ¿el millón de imágenes resultantes del proceso de digitalización a cuántos folios (hojas) corresponden en promedio?		
42	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Se encontrarán folios impresos en hojas de papel reciclado? De ser así, se encuentra plenamente identificada la cara que no corresponde al expediente, a través de una línea cruzada, el mensaje de reciclado, una x a lo largo de la página, etc.? Si no se encuentra debidamente identificado, ¿se debe realizar una lectura del documento para determinar si corresponde o no al expediente respectivo?		
43	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuál es el tamaño de los folios a digitalizar en cada unidad documental física: oficio, carta, media carta, pliego, medio pliego, tirilla de caja registradora, etc.? Por favor especificar el porcentaje por cada tamaño de folio relacionado.		
44	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Las unidades documentales a digitalizar contendrán planos, mapas, recibos tipo tirilla de caja registradora, etc.? Por favor especificar el porcentaje promedio de cada tipo de documento de pequeño o gran formato que se encontrará en las unidades documentales		
45	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Si las unidades documentales contienen planos: ¿Cómo se encuentran conservados actualmente (en planoteca, en tubos portaplanos, en sobres doblados dentro de la carpeta respectiva, etc.? ¿Cuáles son los tamaños de los planos: pliego, medio pliego, oficio, carta, etc.?		

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
46	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuál es el tamaño máximo que se encontrará en los folios a digitalizar?		
47	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuál es el tamaño máximo de los folios a digitalizar contenidos en libros empastados, argollados y demás unidades de conservación que requieran el uso de cama plana para su digitalización?		
48	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuál es el tamaño más pequeño que se encontrará en los folios a digitalizar?		
49	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuáles tipos de papel se encontrarán en las unidades documental físicas a digitalizar: bond, copia, químico, periódico, pergamino, mantequilla, etc.? Por favor especificar el porcentaje por cada tipo de papel relacionado.		
50	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuál es la edad de la documentación a digitalizar, es decir, a partir de qué año de generación se encontrarán los documentos objeto del proceso de digitalización?		
51	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Cuál es el porcentaje de folios que requieren realización de primeros auxilios por deterioro sobre el total de folios a digitalizar?		
52	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Con respecto al siguiente enunciado: "**Verificar que el documento no se encuentre sucio** o con polvo, en caso de que así sea, limpiar antes de poner en el escáner" agradecemos informar a qué tipo de suciedad diferente a polvo hacen referencia. Por favor especificar de manera detallada, y qué porcentaje presenta ese tipo de "suciedad"		
53	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Con respecto al siguiente enunciado: "**Verificar que el documento no se encuentre** sucio o **con polvo**, en caso de que así sea, limpiar antes de poner en el escáner" agradecemos informar qué porcentaje presenta presencia de polvo sobre el total de información a digitalizar.		
54	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Por favor aclarar: en la página 13 en el numeral 2.2. del documento de Invitación Pública mencionan lo siguiente: "Entrega imágenes: Las imágenes serán integradas al aplicativo de gestión documental de la imprenta e integradas a la TRD, mientras que en la página 14 en el numeral 2.6 del mismo documento se menciona lo siguiente: "La entrega se realizará a través de medio magnético (disco duro externo, USB) o mediante transferencia digital segura (repositorio institucional, nube o servidor autorizado)". ¿De qué manera se deben entregar las imágenes producto del proceso de digitalización respectivo? Si se deben cargar en un aplicativo de la INC por favor describir de manera detallada el procedimiento para hacerlo, aclarando a qué aplicativo corresponde, si es posible hacer cargues masivos, si se debe hacer el cargue expediente por expediente o tipología documental por tipología documental, si la herramienta presenta demoras por la utilización de manera concurrente		

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
			de la misma, cuál es el tiempo promedio de cargue al nivel que se deba realizar, etc.?		
55	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Los documentos a digitalizar contendrán nube de puntos y códigos QR? Lo anterior debido a lo expuesto en el siguiente requerimiento: "Reconocimiento de caracteres OCR: Se aplicará OCR para llevar a base de datos o para generar capa de texto del documento. Leer códigos impresos en el documento (código de barras, nube de puntos, código QR, etc.) e incorporar la información como metadato". De no ser así, agradecemos ajustar dicho requerimiento.		
56	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿El "nombre del expediente" con el cual se deberán identificar las imágenes del expediente o unidad documental a digitalizar se encuentra en la portada, tapa o lomo de cada unidad documental física, o se deberá realizar la búsqueda dentro del contenido de la unidad documental respectiva?		
57	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Agradecemos aclarar si el nivel de indexación de las imágenes a generar durante el proceso de digitalización será a nivel de tipología documental o de unidad documental completa. Lo anterior a que en la página 13 en el numeral 2.3. del documento de Invitación Pública mencionan lo siguiente: "El escaneo de la información de un expediente o unidad documental se debe realizar por tipología documental, cada una de las imágenes se debe incluir en la carpeta creada previamente en la unidad de almacenamiento", mientras que en el numeral 2.4 del mismo documento relacionan los siguientes campos como los metadatos a entregar en la base de datos a suministrar: "Código, Serie, Subserie, Fecha inicial, Fecha Final, No. de referencia (en caso de que la serie incluya un número que facilite la recuperación del documento, ej. No. contrato, No. acto administrativo, cedula etc.), Nombre del archivo electrónico", los cuales son campos que hacen referencia a la unidad documental completa y no a tipologías documentales. Si se debe realizar a nivel de tipología documental, por favor informar ¿cuáles y cuántos campos se deben indexar por cada tipología documental digitalizada?		
58	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Agradecemos aclarar a qué corresponderá el metadato llamado "Nombre del archivo electrónico", el cual forma parte de los metadatos a entregar en la base de datos de los archivos digitales obtenidos durante el proceso de digitalización. ¿A qué porcentaje sobre el millón de imágenes se le deberá realizar el control de calidad: ¿a la totalidad, o a una muestra representativa únicamente?		

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
59	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Con base en lo mencionado en los siguientes requerimientos, por cada documento digitalizado se deben generar dos tipos de archivos?, TIFF y PDF/A? Por favor aclarar: • El formato para fines de preservación es TIFF: JPEG2000 (sin pérdida) • El formato para fines de consulta y difusión debe ser PDF/A, jpeg, jpg, jpe, JPEG2000		
60	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Las imágenes se podrán almacenar en la nube mientras se encuentren en la herramienta tecnológica a suministrar por el oferente seleccionado, cierto?		
61	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Con respecto al siguiente requerimiento: • **Autenticación y control de acceso:** Deberá contar con un sistema de autenticación de usuarios, que permita la asignación de credenciales individuales y el control de acceso según perfiles definidos por la entidad. ¿La INC tiene los perfiles requeridos? De ser así, agradecemos compartirlos.		
62	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿El personal especificado en la página 16, numeral 2.9 del documento de Invitación Pública corresponde al equipo de trabajo mínimo a designar o al equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato objeto de la presente Invitación Pública?		
63	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	¿Para el personal designado por el oferente seleccionado para ejecutar el contrato objeto de la presente Invitación Pública se debe adjuntar certificado de realización de cursos y/o realizar exámenes específicos durante el proceso de selección (por ejemplo curso de alturas)?		
64	**ALPOPULAR**	ADQUISICIONES	Teniendo en cuenta que las respuestas a las observaciones aclaran y complementan el alcance de los servicios requeridos y que son fundamentales para estructurar las propuestas, de manera atenta solicitamos a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA establecer la fecha de entrega de la propuesta en mínimo **siete (7) días hábiles** contados a partir de la fecha en la que se publiquen las respuestas a las observaciones que se presenten a los términos del proceso. Además, esto brindará mayores garantías a la IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA como recibir propuestas de calidad, disminuir los riesgos por el mal dimensionamiento de la solución de servicio que se ofrezca y por supuesto un buen desarrollo del contrato.	El tiempo de presentación de ofertas es el establecido en el manual de contratación de la entidad para invitaciones públicas.	NO

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
65	**ALPOPULAR**	JURÍDICA	Alpopular S.A. en su condición de entidad vigilada cuenta con una póliza global de Responsabilidad Civil Extracontractual bastante robusta, la cual se encuentra vigente de manera permanente. Para el efecto, la aseguradora presenta una certificación en la cual acredita que cada uno de los contratos de nuestros clientes se encuentran amparados por la mencionada póliza. Conforme a lo anterior queremos preguntar ¿Si nuestra póliza global Responsabilidad Civil Extracontractual es aceptada para amparar los servicios que serían objeto del presente contrato?	Las garantías serán conforme amparos y porcentajes indicados en la invitación que nos ocupa.	NO
66	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Agradecemos nos brinden un alcance respecto al límite de responsabilidad por perdida, daño o se traspapele un documento.	La responsabilidad del contratista se regirá conforme a las condiciones establecidas en la invitación y el contrato. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	NO
67	**ALPOPULAR**	JURÍDICA	Por favor nos pueden confirmar si tienen un borrador de contrato definido para este proceso de contratación. En caso afirmativo, por favor compartir el documento.	El contrato Resulta conforme las condiciones fijadas en la invitación.	NO
68	**ALPOPULAR**	JURÍDICA	Solicitamos que en este apartado se establezca de manera expresa un procedimiento para la imposición y ejecución de sanciones o multas, en el cual se garantice al contratista el derecho de defensa y el debido proceso. Así mismo, se solicita aclarar que no habrá lugar a la aplicación de sanciones o multas cuando el incumplimiento sea consecuencia de una causa imputable al contratante.	De resultar una sanción se impondrá con apego al protocolo del debido proceso.	
69	**ALPOPULAR**	JURÍDICA	Solicitamos respetuosamente que en este apartado relativo a la modalidad de multas se aclare expresamente que, cuando el incumplimiento obedezca a una causa imputable al Contratante, no habrá lugar a la imposición ni a la ejecución de la multa. Igualmente, solicitamos que se otorgue al Contratista un período de subsanación para corregir un eventual incumplimiento tardío antes de que se haga efectiva cualquier penalidad.	De resultar una sanción se impondrá con apego al protocolo del debido proceso.	NO
70	**ALPOPULAR**	JURÍDICA	Por favor aclarar a que se hace referencia con el juez del contrato, es decir para la imposición de la multa el proceso es por medio de justicia ordinaria.	Se refiere al juez competente para conocer de controversias contractuales En caso de resultar necesaria esa instancia.	NO
71	**ALPOPULAR**	JURÍDICA	Alpopular S.A. se encuentra vigilada por la SFC por su calidad de AGD por lo tanto, es pertinente aclarar que el Certificado de Existencia y Representación Legal lo expide la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero en sus artículos 53 y 74.	Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por el organismo competente.	NO

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
72	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Agradecemos confirmar si los documentos que contienen QR, nube de puntos están presentes en documentos fijos o específicos, indicar características de estos.	La Entidad informa que las condiciones técnicas, operativas y logísticas del servicio se encuentran definidas en la invitación pública y sus anexos. Así mismo, los aspectos específicos de ejecución, caracterización documental, condiciones físicas, logísticas y operativas serán precisados durante la etapa contractual, conforme a los instrumentos archivísticos y lineamientos definidos por la Entidad. Por lo anterior, **no se acogen las observaciones**.	NO
73	**ALPOPULAR**	TÉCNICA	Por favor indicar que el porcentaje de códigos QR y nube de puntos que podremos encontrar en el total del millón de imágenes que se requieren digitalizar	La Entidad informa que las condiciones técnicas, operativas y logísticas del servicio se encuentran definidas en la invitación pública y sus anexos. Así mismo, los aspectos específicos de ejecución, caracterización documental, condiciones físicas, logísticas y operativas serán precisados durante la etapa contractual, conforme a los instrumentos archivísticos y lineamientos definidos por la Entidad. Por lo anterior, **no se acogen las observaciones**.	NO
74	**SINVA SAS**	ECONÓMICA Y FINANCIERA	Se evidencia que el proceso exige una rentabilidad sobre el patrimonio ≥ 24,60%. Este indicador resulta restrictivo y desproporcionado frente al objeto contractual, toda vez que los servicios de digitalización documental corresponden a actividades operativas con márgenes moderados. Solicitamos respetuosamente ajustar este indicador a un rango entre el 10% y 15%, o eliminarlo como requisito habilitante, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes.	Se acoge su observación. Con el fin de garantizar los principios de selección objetiva y promover la pluralidad de oferentes, y conforme al análisis de las condiciones de ejecución del contrato en términos de plazo y forma de pago, se ajustarán los indicadores financieros, los cuales quedarán establecidos de la siguiente manera:	SI

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
				<table><tr><th colspan="4">Indicadores Financieros IPU-INC-058-2026</th></tr><tr><th>Indicador</th><th>Fórmula</th><th>Criterio</th><th>Meta</th></tr><tr><td rowspan="2">IND. LIQUIDEZ</td><td>ACTIVO CORRIENTE</td><td rowspan="2">Mayor o Igual</td><td rowspan="2">1,56</td></tr><tr><td>PASIVO CORRIENTE</td></tr><tr><td rowspan="2">IND. ENDEUDAMIENTO</td><td>PASIVO TOTAL</td><td rowspan="2">Menor o Igual</td><td rowspan="2">0,50</td></tr><tr><td>ACTIVO TOTAL</td></tr><tr><td rowspan="2">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</td><td>UT. OPERACIONAL</td><td rowspan="2">Mayor o Igual</td><td rowspan="2">15,0%.</td></tr><tr><td>PATRIMONIO</td></tr><tr><td rowspan="2">RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS</td><td>UT. OPERACIONAL</td><td rowspan="2">Mayor o Igual</td><td rowspan="2">7,0%</td></tr><tr><td>ACTIVO TOTAL</td></tr></table> Fuente: Camara de Comercio de Bogotá. Análisis de 60 empresas Sector códigos CIIU: N8299, N8219, N8211, R9101, G4690	
75	**SINVA SAS**	TÉCNICA	El proceso establece la digitalización de hasta 1.000.000 de imágenes; sin embargo, no se detalla la composición documental. Solicitamos: - Indicar promedio de folios por expediente - Distribución entre documentos simples y complejos - Porcentaje de documentos encuadernados	La Entidad estructuró el proceso considerando un esquema de precio por imagen, acorde con la naturaleza del servicio. Las condiciones técnicas y de ejecución se encuentran definidas en la invitación. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	NO
76	**SINVA SAS**	TÉCNICA	El precio único por imagen no contempla diferencias en complejidad documental. Solicitamos evaluar precios diferenciales o segmentación del servicio.	La Entidad estructuró el proceso considerando un esquema de precio por imagen, acorde con la naturaleza del servicio. Las condiciones técnicas y de ejecución se encuentran definidas en la invitación. Por lo anterior, **no se acoge la observación**.	NO

No.	PROPONENTE	TIPO DE OBSERVACIÓN	PREGUNTA	RESPUESTA	ADENDA
77	**SINVA SAS**	TÉCNICA	Se solicita experiencia en digitalización de libros, lo cual restringe la participación. Solicitamos permitir experiencia en digitalización documental general.	La Entidad precisa que la exigencia de experiencia en digitalización de libros obedece a la necesidad de asegurar que el proponente cuente con experiencia específica en el manejo de documentos encuadernados y de características especiales, los cuales requieren técnicas diferenciadas de manipulación, digitalización y conservación, conforme a los lineamientos del Archivo General de la Nación. Lo anterior, teniendo en cuenta que dentro del volumen documental objeto del contrato se incluyen expedientes organizados en tomos y documentos encuadernados, cuya intervención inadecuada puede generar deterioro o pérdida de información, razón por la cual se hace necesario garantizar experiencia específica en este tipo de soportes documentales. Por lo anterior, **no se acoge** la observación y se mantiene el requisito establecido en la invitación.	NO
78	**SINVA SAS**	ADQUISICIONES	Se evidencia inconsistencia en la fecha de evaluación (2025 en lugar de 2026). Solicitamos su corrección.	Se clara que la fecha de evaluación de las ofertas es 14/04/2026	NO

Cordialmente,

LUIS ARIEL ROJAS CASTAÑEDA
Gestor Jurídico

SANDRA GUTIERREZ ALVAREZ
Gestor técnico

OSCAR MAURICIO ZEA
Gestor Económico y Financiero